

ELECCION DE DIRECTIVOS, APROBACION DE ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG) " CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA" NEIVA - HUILA

ACTO CONSTITUTIVO

EN LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA COLOMBIA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL de nacionalidad COLOMBIANA, identificado con C.C. No. 79.295.531 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Neiva (Huila). MARIA RUTH SOTO BOTELLO de nacionalidad COLOMBIANA, identificada con C.C. No. 26.574.695 de Suaza (Huila), domiciliada en la ciudad de Neiva (Huila). HENRY PUENTES TOVAR de nacionalidad COLOMBIANA, identificada con C.C. No. 4.943.845 de Tello (Huila)

declaramos previamente haber decidido constituir una CORPORACION (Organización No Gubernamental) que gestione, trabaje, diseñe, proponga, consulte y ejecute todas las actividades, tareas y obras conducentes a obtener el beneficio general de la sociedad, especialmente la población infantil Colombiana Adolescentes, Adulto mayor y mujeres cabeza de hogar beneficiarios de los restaurantes escolares, de los hogares de bienestar y sus respectivos centros educativos, tendientes a mejorar el nivel de vida, a través de la formulación, evaluación y presentación de proyectos tanto a entidades privadas y públicas de orden municipal, departamental, nacional e internacional. que por el presente acto se crea.

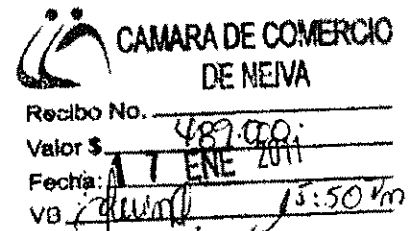
Todas las personas se encuentran domiciliadas en el Municipio de Neiva y se proponen igualmente trabajar por la defensa de los derechos humanos, civiles, políticos, colectivos ambientales, culturales, sociales y económicos, especialmente de los sectores marginados de la población infantil.

Para dar cumplimiento al querer filosófico de la organización, se debe elegir una Junta Directiva, que los represente ante los organismos oficiales, privados del orden internacional, nacional, regional y local.

La convocatoria a esta reunión fue hecha por la señor: LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL, el día 5 de Enero de dos mil once (2011), mediante comunicacion directa a cada uno de sus integrantes.

Para desarrollar la reunión se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Firma de la relación de asistentes.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión



3. Propuesta y aprobación por parte de los asociados de la creación de esta organización y asignarle un nombre.
4. Estudio y aprobación de los Estatutos.
5. Elección de los miembros de la Junta Directiva, conforme a los estatutos.
6. Toma de juramento, por parte del presidente de la reunión.
7. Asuntos varios.
8. Clausura

El orden del día fue puesto a consideración, siendo aprobado por unanimidad sin voto al contrario y procediendo al desarrollo normal así:

1.- Se tomó la lista de los presentes, dando como resultado la relación adjunta a esta debidamente suscrita por los mismos, en número de tres personas (3).

2.- Se eligió por unanimidad, como Presidente de la reunión a la Señor LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL y que a la vez tendrá la responsabilidad de actuar como REPRESENTANTE LEGAL, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.295.531 de Bogotá D.C., y como Secretaria de la misma a la señora MARIA RUTH SOTO BOTELLO identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.574.695 de Suaza (Huila), quienes una vez posesionados en sus respectivos cargos, la presidente ordenó a la secretaria continuar con el orden del día.

3.- El presidente de la reunión exhortó de la importancia de asociarse en forma legal, propuesta que encontró eco favorable entre todos los asistentes. Seguidamente se presentó un largo debate para definir el nombre de la Corporación, llegando finalmente a adoptar por mayoría absoluta como RAZON SOCIAL, el nombre de NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA.

4.- Acto seguido se dio lectura detallada a los estatutos para su estudio y aprobación definitiva. Después de un amplio debate deliberatorio y participativo, se definió y decidió por los participantes en la asamblea, aprobar y adoptar definitivamente los estatutos, por unanimidad, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

5.- Se procedió a elegir los tres miembros de la Junta Directiva, conforme a los estatutos, artículo décimo octavo, de la siguiente manera:

PRESIDENTE

LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL
CC. 79.295.531

VICEPRESIDENTE

HENRY PUENTE TOVAR
CC. 4.943.845

SECRETARIA

MARIA RUTH SOTO BOTELLO
CC. 26.574.695

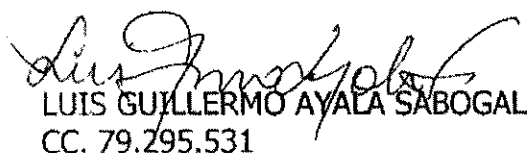
6.- El señor Presidente de la reunión procedió a tomarles el juramento de rigor a todos y cada uno de los dignatarios elegidos, quienes aceptaron los cargos, sus responsabilidades y juraron cumplirlas de acuerdo a su legal saber y entender.

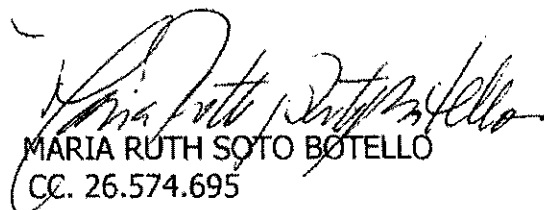
7.- En el punto de varios, la junta Directiva en pleno, agradeció los votos de confianza y manifestaron que trabajarán con dedicación y confianza y profesionalismo, para unidos cristalizar todos los sueños y proyectos que redunden en beneficio de la Corporación y el desarrollo del objeto social, seguidamente se autorizó el señor Presidente, Vicepresidente y Secretaria, para que gestionen todos los procedimientos legales que conduzcan a inscribir la Organización ante las autoridades competentes.

8.- Agotado el orden del día se dio por terminada la asamblea siendo las doce horas del día cinco (05) del mes de Enero de dos mil once (2011), después de leída y aprobada por unanimidad, la presente acta.

El Presidente:

La Secretaria:


LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL
CC. 79.295.531


MARIA RUTH SOTO BOTELLO
CC. 26.574.695

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

El presente Documento fué presentado personalmente hoy de 11 7 ENE 2011

del 2011 ante el suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Neiva, por Juan Guillermo Ayala Boboyul

Quien, se identificó con la cédula de ciudadanía número 99.295.531 Expedida en Boyacá DC Para constancia

Se firma. Juan Guillermo Ayala Boboyul
El Secretario J. B. V.

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

El presente Documento fué presentado personalmente hoy de 11 7 ENE 2011

del 2011 ante el suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Neiva, por Juan Ruiz. Zotes Botello

Quien, se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.574.875 Expedida en Quindío Para constancia

Se firma. Juan Ruiz. Zotes Botello
El Secretario J. B. V.

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

El presente Documento fue presentado personalmente hoy _____ de 17 ENE 2011

del 200____ ante el suscrito secretario de la
Cámara de Comercio de Neiva, por
José Guillermo Aguila Sabogal.

Quien, se identificó con la cédula de ciudadanía número 99.295.531. Expedida en Bogotá D.C. Para constancia

Se firmo: [Firma]
[Firma]
El Secretario



CAMARA
DE COMERCIO DE NEIVA

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT. 891.180.000-4

INSCRITO EL 19 DE ENERO DE 2011, BAJO EL NUMERO
00026284 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN
ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE CORPORACION NUTRICION
SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

ACTO: CONSTITUCION, DESIGNACION DE JUNTA DIRECTIVA,
DESIGNACION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
(REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE)

MATRICULA: S0708989

RECIBO: R001398461.

EL SECRETARIO

ACTA No.001

Hoy Enero dos (02) de 2011, en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, en la carrera 45 No.24^a-33 casa G1, a las 9:00 am, nos reunimos las siguientes personas: LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL, identificado con cedula de ciudadanía No.79.295.531 de Bogotá, MARIA RUTH SOTO BOTELLO, identificado con cedula de ciudadanía No.26.574.695 de Suaza - Huila y HENRY PUENTES TOVAR, identificado con cedula de ciudadanía No.4.943.845 de Tello – Huila, domiciliados todos en la ciudad de Neiva, se procedió a presentar la siguiente orden del día, así:

1. Verificación del quorum del día
2. Elección del presidente y secretario ad hoc
3. Constitución de la Personera Jurídica
4. Clausura

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se encuentran presentes para esta reunión las siguientes personas: LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL, MARIA RUTH SOTO BOTELLO y HENRY PUENTES TOVAR.

Se llamó a lista y se verifico que hay quórum para deliberar y decidir sin restricción alguna, quedando habilitada la reunión para deliberar y decidir, en razón a que se **encuentra presente el 100 %** de los interesados en constituir la Corporación.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIA AD HOC


Se nombran por unanimidad como Presidente ad hoc a LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL, identificado con cedula de ciudadanía No.79.295.531 de Bogotá, y como Secretaria ad hoc a MARIA RUTH SOTO BOTELLO, identificado con cedula de ciudadanía No.26.574.695 de Suaza - Huila, quienes aceptaron su cargo y de inmediato asumen sus funciones.


3. CONSTITUCION DE LA PERSONERIA JURIDICA

El doctor LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL, expresa la intención de constituir una CORPORACION que gestione, trabaje, diseñe, proponga, consulte y ejecute todas las actividades, tareas y obras conducentes a obtener

beneficio general de la sociedad, especialmente la población infantil Colombiana, Adolescentes, adulto mayor y mujeres cabeza de hogar, beneficiarios de los distintos programas del estado Colombiano, de forma legal y jurídica y que sean sin ánimo de lucro.

Se somete a consideración la intención comunicada por el doctor LUIS GUILLERMO AYALA, la cual se analizada, estudiada y aprobada por unanimidad con el 100% de los votos de los asistentes.


LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL
PRESIDENTE
C.C. 79.295.531 de Bogotá


MARIA RUTH SOTO BOTELLO
SECRETARIA
C.C. 26.574.695 de Suaza

La presente acta es fiel copia tomada del libro de la Corporación NSB DE COLOMBIA.


MARIA RUTH SOTO BOTELLO
SECRETARIA

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR

NSB DE COLOMBIA

NIT. 900.407.911 - 8

BALANCE GENERAL A :

15 DE ENERO DE 2011

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTE

DISPONIBLE

CAJA Y BANCOS

21.000.000

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

21.000.000

ACTIVOS NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO

-

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

-

TOTAL ACTIVOS

21.000.000

PASIVOS

CORRIENTE

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

SUMA PASIVO CORRIENTE

NO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

SUMA PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO

APORTES SOCIALES

21.000.000

TOTAL PATRIMONIO

21.000.000

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

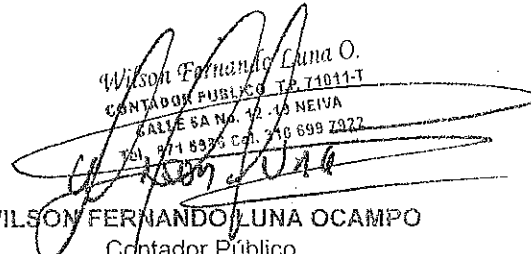
21.000.000

SUMAS IGUALES

21.000.000

21.000.000


LUIS GUILLERMO AYALA SABOGAL
C.C. No. 79.295.531
Representante Legal


Wilson Fernando Luna O.
CONTADOR PUBLICO T.P. 71011-T
CALLE 5A No. 12 - 19 NEIVA
TEL. 971 8975 Cel. 318 699 7322
WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO
Contador Público
T.P. 71.011-T

Certificado Digital N° 543887



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A

1376078_PNI:543887

Que el Contador Público WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO
de NEIVA (HUI) y Tarjeta Profesional N° 71011-T
en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción
identificado con la Cédula N° 7699198
si tiene vigente su inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 03 días del mes de Noviembre de 2010 con vigencia de tres (3) meses,
contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para poseer cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede
consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 543887
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71011-T

WILSON FERNANDO
LUNA OCAMPO
C.C. 07699198
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 09/03/2000
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00079309

Wilson Fernando Luna O.
CONTADOR PUBLICO N.º 71011-T
CALLE 2A No. 17-17 NEIVA
Tel. 8716995 Cel. 316 699 7922

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 13 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

007699198